



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0047446/2012 por el cual se solicita se declare de interés académico le "II ENCuentro NACIONAL DE ESTUDIANTES DE AGRIMENSURA y I ENCuentro DE ESTUDIANTES DEL CENTRO" a efectuarse entre el 4 y 6 de Octubre de 2012 en La Plata; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad está interesada en apoyar aquellas actividades que tienden a realizar aportes a la formación de los estudiantes y docentes, en este caso particular aquellos que cursan la Carrera de AGRIMENSURA;

Que los ejes temáticos que se abordarán durante el encuentro apuntan a generar un ámbito de interacción entre la actividad profesional que se desarrolla dentro y fuera de esta Facultad;

Que la Escuela de AGRIMENSURA, ha formalizado su aval a fs. 10, argumentando que el encuentro servirá para promover la divulgación y discusión de temáticas científicas y aplicadas en distintas áreas vinculadas con la Agrimensura;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar de Interés la participación de Estudiantes y Docentes de esta Facultad en el "II ENCuentro NACIONAL DE ESTUDIANTES DE AGRIMENSURA y I ENCuentro DE ESTUDIANTES DEL CENTRO" a efectuarse entre el 4 y 6 de Octubre de 2012 en La Plata.

Art. 2º).- La declaración otorgada por el Art. 1º del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Escuela de Agrimensura y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Graduados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. ERNESTO AMBROGGIO  
CONSEJERO TITULAR  
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 897 - HCD - 2012.-

|                |
|----------------|
| REVISADO       |
| MBL            |
|                |
|                |
| AREA OPERATIVA |